ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN DE HACIENDA PUBLICA CONTABILIDAD GENERAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS(SISTEDA, SGC y MECI) **DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA** **OPERACIONES CON PERSONAS NATURALES NO OBLIGADAS A FACTURAR NO RESPONSABLES DEL IVA**	MAHP03.03.01.18.P11.F01	
		VERSIÓN	2
		FECHA DE ENTRADA E VIGENCIA	13/abr/2020

A. DATOS DEL ADQUIRENTE					
1. Fecha de la Transacción	19/03/2021	2. Número Consecutivo	**DE**	4145	2
3. Nombre/Razón Social	MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI		4. RUT/NIT	890.399.011	3
5. Organismo	Secretaría de Salid Municipal		6. Centro Gestor	4145	
7. Dirección - Organismo	Calle 4 B # 36-00		8. Teléfono	5542514	
B. DATOS DEL PROVEEDOR DE BIENES Y/O SERVICIOS BENEFICIARIO DEL PAGO					
9. Apellidos y Nombres Completos del Proveedor Bienes y/o Servicios	JENNY LORENA ESCOBAR ESCOBAR		10. NIT/C.C.	1.130.590.057	2
11. Dirección	calle 53 # 98 - 91 apto 1002 torre 1		12. Ciudad	CALI	
13. Correo Electrónico	jeloes@hotmail.com		14. Teléfono	322 3078981	
C. INFORMACIÓN DE LA OPERACIÓN					
15. Concepto de la Operación	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO - CUOTA # 2				
16. Valor de la Operación	$ 4.288.000	CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL			
D. INFORMACIÓN CONTRACTUAL					
17. Número Contrato	4145.010.26.1.0655-2021		18. CDP	3500151855	
			19. RPC	4500223940	
20. Objeto del Contrato	Prestar servicios profesionales a la Secretaría de Salud Pública Municipal - Equipo de Salud Mental y Convivencia Social consistente en realizar acciones de la línea operativa de gestión comunitaria, para el fortalecimiento de redes, y mecanismos para la participación en salud mental y brindando apoyo en el acceso a servicios y recursos en salud mental, en desarrollo del proyecto denominado FORTALECIMIENTO DE LA SALUD MENTAL EN EL MARCO DEL MODELO COMUNITARIO EN SANTIAGO DE CALI con FICHA BP 260.				
21. Valor del Contrato	$ 19.296.000	DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE			

Este documento es propiedad de la Alcaldía de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.